

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

PNE/MML/MBV



105165
10437

3919 / 3944 //



MODIFICA SUPERVISIÓN DE CONTRATO
CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN ID 2345-
80-LE24.

DECRETO SECC. 1ª N° 2584

LAS CONDES,

28 JUL 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5352, fecha 27 de julio de 2018, que aprobó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5294, de fecha 29 de agosto de 2019, que modificó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3219, de fecha 23 de agosto de 2024, que derogó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5294, de fecha 29 de agosto de 2019;
4. El Informe N°001309 del Director Jurídico, de fecha 09 de septiembre de 2024;
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3636, de fecha 27 de septiembre de 2024, que modifica la Unidad Supervisora del contrato correspondiente a licitación "Mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de seguridad, detección y extinción de incendio en inmuebles de la Municipalidad de Las Condes" ID 2560-19-LR21;
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3817, de fecha 11 de octubre de 2024, que modifica la Unidad Supervisora del contrato correspondiente a licitación "Servicio de Mantenimiento de Extintores en Inmuebles de la Municipalidad de Las Condes" ID 2345-80-LE24;
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947, de fecha 09 de junio de 2025, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2085, de fecha 23 de junio de 2025, que modifica la supervisión de los Contratos correspondientes a licitación "Servicio de Mantenimiento de Extintores en Inmuebles de la Municipalidad de Las Condes" ID 2345-80-LE24 y licitación "Mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de seguridad, detección y extinción de incendio en inmuebles de la Municipalidad de Las Condes" ID 2560-19-LR21;
9. Las facultades que me confiere los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
10. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre del 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la Sra. Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Las recientes modificaciones realizadas al Reglamento de Organización Interna del Municipio y al Organigrama Municipal, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que dispone de las funciones a realizar por cada unidad municipal.



M

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2085, de fecha 23 de junio de 2025 que modifica la supervisión de los contratos correspondientes a las licitaciones "Mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de seguridad, detección y extinción de incendio en inmuebles de la Municipalidad de Las Condes" ID 2560-19-LR21 y "Servicio de mantenimiento de extintores en inmuebles de la Municipalidad de Las Condes" ID 2345-80-LE24, en el siguiente sentido:

"La supervisión del contrato correspondiente a la licitación "**Mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de seguridad, detección y extinción de incendio en inmuebles de la Municipalidad de Las Condes**" ID 2560-19-LR21, le corresponderá al **Jefe del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles** o quien lo subrogue, mientras que la supervisión del contrato correspondiente a la licitación "**Servicio de mantenimiento de extintores en inmuebles de la Municipalidad de Las Condes**" ID 2345-80-LE24, le corresponderá al **Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas**, o quien lo subrogue".

2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto, a través del portal www.mercadopublico.cl, a las empresas **Seal Fire SpA**, Rut N°77.037.311-5, ID N°2345-80-LE24 y a la empresa **Electrónica Mirna González Ibaceta E.I.R.L.**, Rut N°76.491.185-7, ID N°2560-19-LR21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.
Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
Oficina de Partes.